

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes... 2 ptas.
 Por tres meses... 5'50 >
 Por seis meses... 10'50 >
 Por un año... 20'50 >
 Fuera de la Capital:
 Por un mes... 2'50 ptas.
 Por tres meses... 7 >
 Por seis meses... 12'50 >
 Por un año... 24 >
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos...	0'10
Por 15 id. id.	0'07
Por 30 id. id.	0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Febrero).

Gobierno Civil

Sección de Presupuestos y Cuentas municipales

CIRCULAR

253

Transcurrido con exceso el plazo de diez días concedidos á los Alcaldes de la provincia por mi circular de 16 de Enero próximo pasado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 19 del mismo mes, para remitir las liquidaciones de sus presupuestos correspondientes al año 1914, y no habiéndolo verificado la mayoría de ellos á pesar de conminárseles con el máximo de la multa que señala el artículo 184 de la vigente ley Municipal; he dispuesto imponer á los morosos la multa expresada que harán efectiva en papel de pagos al Estado durante el plazo de diez días, pasados los cuales sin haberlo verificado ni cumplido el servicio de que se trata, les impondré el 5 por 100 diario de la misma, hasta que llegue á su duplo, en cuyo caso se pasarán los antecedentes al Juzgado de instrucción respectivo para que las haga efectivas por la vía de apremio y para que les exija las demás responsabilidades á que se hagan merecedores.

Logroño, 2 de Febrero de 1915.

El Gobernador,

L. de Irazabal

Administración Municipal

HERCE

230

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1914 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ú observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Herce, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Leandro Sáenz.

AGONCILLO

233

Formado el repartimiento de consumos y recargos autorizados para el presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para oír reclamaciones, y pasado que sea, no serán oídas.

Agoncillo, 31 de Enero de 1915.—El Alcalde, Leopoldo Zorzano.

VINIEGRA DE ABAJO

228

Confecionadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1914, habiendo sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público por el término de quince días en esta Secretaría, al objeto de que puedan ser examinadas y presen-

tar las reclamaciones que estimen oportunas; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Viniegra de Abajo, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Epifanio García.

SOJUELA

241

Por ignorarse el paradero de él y su madre, se cita por la presente cédula al mozo Domingo de Silos Varona Rubín, hijo de Antonio, ya difunto, y Pía, de domicilio ignorado, al acto del sorteo que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las siete del día 21 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá también lugar á las quince del día 7 de Marzo venidero, advirtiéndole que si no comparece á este último acto por sí ó por persona que lo represente se instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Sojuela, 31 de Enero de 1915.—El Alcalde, Agustín Fernández.

CORERA

240

Habiéndose incluido en el alis tamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual con arreglo al caso 5.º, artículo 34 de la Ley, el mozo Marcelo Benito Gutiérrez, hijo de Lucas y Victoria, nacido en este pueblo el día 9 de Abril de 1894, ignorándose el paradero de dicho mozo como asimismo el de su padre, se les cita por el presente para el día 14 del actual á la hora de las nueve de la mañana al cierre definitivo del mismo, el 21 siguiente á las siete al sorteo general, y el 7 de Marzo próximo á las nueve al de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento y en la Casa Consistorial; advirtiéndoles que de no compa-

recer les parará el perjuicio que dispone dicha Ley.

Corera, 1.º de Febrero de 1915.—El Alcalde, P. S. M., Andrés Cadarso, Secretario.

Administración Provincial

Tesorería de Hacienda

239

En las certificaciones de descubiertos expedidas que se relacionan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Hallándose en descubiertos los deudores comprendidos en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entreguese esta certificación al Arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el procedimiento de apremio.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño, 1.º de Febrero de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.

**

RELACION de los deudores á la Hacienda que han incurrido en el primer grado de apremio, y cuyas certificaciones de descubierto, se remiten con esta fecha al Arriendo de las contribuciones, para que las realice por la vía ejecutiva.

LISTAS DEFINITIVAS de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Alfaro

Concejales

- Don Higinio Ayala Urzanqui
 » Manuel María Milagro Ruiz
 » Antonio Ruiz del Sotillo Rivas
 » Manuel Ladrón P. de Lucía
 » Doroteo Pascual Casas
 » Pedro Pérez Granel
 » Vicente López Gil
 » Gregorio Sesma Gurria
 » Facundo Rosel Arriaga
 » Vicente Orovio Larrosa
 » Telesforo Palacios L. Montenegro
 » Manuel Castillo Iribarren

Mayores contribuyentes

- Don Manuel Remírez Loitegui
 » Pedro de la Torre Fernández
 » Angel Iribarren Pasquier
 » José Orovio Zumelzu
 » Joaquín Martínez Aldecoa
 » Angel López León
 » Andrés Castillo Gil
 » Antonio García Fernández
 » Vicente J. Muro Sáinz
 » Román Alcóya Gil
 » José Mazquiarán Marqueta
 » Rosendo Galdámez Alvarez
 » Andrés Jiménez Grandes
 » Manuel Castillo Alvarez
 » Luis Belsué San Martín
 » José Marcilla Malumbres
 » Pablo Lestau L. de Guevara
 » Emilio Octavio de Toledo Vallés
 » Ventura Bea Lozano
 » Juan Quemada Alonso
 » Esteban Galdámez Alvarez
 » Francisco Lestau L. de Guevara
 » Felipe Remírez Martínez
 » Epifanio Lapeña Alvarez
 » Francisco Soldevilla Carra
 » Nicasio Casas Aguirre
 » Pedro Sáenz y Sáenz
 » Martín Melero Echegoyen
 » Isidoro Gurria Pérez
 » Francisco Malumbres Bea
 » Teodoro Soldevilla Remón
 » Santiago Beguería Abrego
 » Agapito Palacios Matute
 » Vicente Castillo Alvarez
 » Marcos Sesma Ruiz
 » Manuel Llorente Alcaya
 » Ignacio Carra Castillo
 » Marcos Malumbres Bea
 » Cosme Milagro Gonzalo
 » Antonio de Blas L. de Guevara
 » Cayo Díez León
 » Faustino Díaz Aldagalán
 » Manuel Calvo Casas
 » Luis Malumbres Melero

Número de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE Ptas. Cts.
	Mónica Ortún	Briones	Derechos reales	15 36
	Rufino Perea	Id.	Id.	6 12
	Juana Perea Ortún	Id.	Id.	6 12
	Tomás Perea Ortún	Id.	Id.	6 12
	Lucía Perea Ortún	Id.	Id.	6 12
	Anastasio Junquera	Casalarreina	Id.	7 27
	Dominica Junquera	Id.	Id.	7 27
	Felipe García Martínez	Haro	Id.	38 74
	Carmelo García Martínez	Id.	Id.	38 74
	Estanislao García Martínez	Id.	Id.	38 74
	Saturnino Pérez Maleta	Ochánduri	Id.	15 56
	Julián Pérez Maleta	Id.	Id.	15 56
	José María González Pérez	San Vicente	Id.	10 53
	Manuel González Pérez	Id.	Id.	10 53
	Juana Eguren	Id.	Id.	50 04
	Marcelino Mínguez Martínez	Anguciana	Id.	52 16
	Antonina López San-Millán	Fonzaleche	Id.	40 13
	Ezequiel Apellániz	Ollauri	Id.	176 09
	Isabel Apellániz	Id.	Id.	176 09
	Cayetana Apellániz	Id.	Id.	176 09
	Dionisio Rojo	Briones	Id.	4 51
	Angel Rojo	Id.	Id.	4 51
	Toribio Rojo	Id.	Id.	4 51
	Angel Castro Cerezo	Sajazarra	Id.	34 21
	Gregorio Castro Fernández	Id.	Id.	12 58
	Francisco Arizmendi	San Asensio	Id.	47 19
	Antonio Arizmendi Puelles	Id.	Id.	11 41
	Bonifacio Arizmendi Puelles	Id.	Id.	11 41
	Rosario Arizmendi Puelles	Id.	Id.	11 41
	Francisco Ruiz Hervías	Id.	Id.	6 40
	Timoteo Manzanos Valle	Id.	Id.	9 09
	Francisco Bóbeda	Treviana	Id.	5 56
	Victoriano Díez Bóbeda	Id.	Id.	5 56
	Cayo Díez Bóbeda	Id.	Id.	5 56
	Saturnina Díez Bóbeda	Id.	Id.	5 56
	Francisca Abaigar Cantabrana	Id.	Id.	4 95
	Braulia Abaigar Cantabrana	Id.	Id.	4 95
	Santiago Lapresa Ruiz	Foncea	Id.	3 36
	María Milagros Lapresa Ruiz	Id.	Id.	3 36
	Irene Lapresa Ruiz	Id.	Id.	3 36
	Gregoria Rico Moreno	Haro	Id.	146 54
	Consuelo Rico Ruiz	Id.	Id.	15 94
	Justiniano Rico Ruiz	Id.	Id.	15 94
	Julia de la Guardia Olarte	Zarrazón	Id.	82 72
	Saturia del Solar Orive	Santo Domingo	Id.	41 32
	Agustina Arce Isasi	Cuzcurrita	Id.	6 70
	Clemente Balda	San Vicente	Id.	10 55
	Modesto Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	César Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Vicente Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Pedro Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Faustino Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Ester Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Francisco Samaniego	Ollauri	Id.	50 98
	José Pérez	Id.	Id.	28 »
	Priscilo Pérez	Id.	Id.	28 »
	Angel Corcuera Oialla	San Asensio	Id.	167 12
	Ramira Moreno Villoslada	Id.	Id.	59 92
	Emiliana Póves Ruiz	Treviana	Id.	2 16
	Evaristo Póves Ruiz	Id.	Id.	2 16
	Francisco Puelles Zuazo	San Asensio	Id.	43 07
	Gregorio Puelles Zuazo	Id.	Id.	43 07
	Felipa Puelles Zuazo	Id.	Id.	43 07
	Pascual Nanclares Pérez	Id.	Id.	82 17
	Joaquín Redón	Logroño	Id.	5 11
	Eduvigis Fernández	Brías	Id.	19 20
	Concepción Gutiérrez	Id.	Id.	16 45
	Crisantos Ruesgas	Briones	Id.	11 30
	Andrea Ruesgas	Id.	Id.	11 30
	Hilaria Villaro Rioja	San Vicente	Id.	160 52
	Dolores Eguiluz	Casalarreina	Id.	262 53
	Casimiro Anguiano	Brías	Id.	2 15
	Francisca Anguiano	Id.	Id.	2 15
	Ursula Francisca	Briones	Id.	51 56
	María Paz Unzueta	Id.	Id.	56 25
	Sofía Unzueta Nanclares	Id.	Id.	56 25
	Luis Gasco Villaro	San Asensio	Id.	34 25
	Isidro Gasco Metola	Id.	Id.	10 26
	Primitiva Gasco Metola	Id.	Id.	10 26
	Félix Gasco Metola	Id.	Id.	10 26

(Se continuará.)

Don José Setién Martínez
 » Carlos Herrán Turriente
 » Antonio Pereda Malumbres
 » Antonio Martínez Pérez
 » Pelayo León Vizmanos
 » Nicolás Remírez Morte.
 » Eduardo Castillo Gil
 » Tiburcio Pascual Llõrente

Corera:*Concejales*

Don Hipólito Pérez
 » Martín Sáenz
 » Marcial Rosáenz
 » Canuto Cenzano
 » Remigio Cadarso

Mayores contribuyentes

Don Florentino Gutiérrez
 » Marcos García
 » Tiburcio Fernández
 » Ricardo Sáenz
 » Julián Cenzano
 » Esteban Martínez
 » Julio Orive
 » Buenaventura Cordón
 » Cándido Cordón
 » Martín Lázaro
 » Julián Benito
 » Eugenio Cenzano
 » Gervasio Carrillo
 » Pascual Pinillos
 » Pelayo López
 » José Yangüela
 » Tiburcio Jalón
 » Valentín López
 » Juan Fernández
 » Julián Balmaseda
 » Manuel Horte
 » Ricardo Manzanares
 » Nicolás Luna
 » Felipe Pinillos
 » Lino Horte
 » Francisco García
 » Justo Pinillos
 » Melchor Escalona

Enciso*Concejales*

Don Vicente Martínez Collado
 » Félix Morales Sáenz
 » Pedro Ochoa Martínez
 » Vicente Martínez Ochoa
 » Martín Pellejero Ocón
 » Lorenzo Martínez Martínez
 » Jacinto López Bergasa
 » José Miguel Pastor
 » Juan Lafuente Pascual

Mayores contribuyentes

Don Baldomero Gutiérrez Córdoba
 » Santiago Quemada Zapatero
 » Félix Martínez Gutiérrez
 » Antonio Fernández Pérez
 » Alberto Fernández Pérez
 » Pedro Zalabardo Jiménez
 » Primitivo Orúe Estella
 » Leandro Munilla Calleja
 » Vicente Martínez Sánchez
 » Luis Miguel Fernández
 » Francisco Sáenz Pascual
 » Pedro Cenicero Cuadra
 » Manuel Fernández Mazo
 » Tomás Fernández Martínez

Don Victoriano Rodrigo Benito
 » Nicolás Sánchez Benito
 » Estanislao Fernández Martínez
 » Luis Hernández Jiménez
 » Carlos Ochoa Benito
 » Martín Benito Pascual
 » Florencio Martínez Cuadra
 » Narciso Mazo Benito
 » Ambrosio Jiménez Ochoa
 » Roque Martínez Romero
 » Ignacio Lafuente Sánchez
 » Dionisio Alonso Collado
 » Pedro Lafuente Benito
 » Pablo Fernández Jiménez
 » Juan Fernández Sánchez
 » Anselmo Heras Heras
 » Leandro Jiménez Ochoa
 » Hilario Jiménez Marqués
 » Enrique Collado Martínez
 » Aniceto Sánchez Rodrigo
 » Angel García Morales
 » Lucas Domínguez Garrido

El Redal*Concejales*

Don Manuel Gil Sáenz
 » Valeriano Ruiz Rodríguez
 » Pascasio Gil Sáenz
 » Teodoro Resa Alba
 » Felipe Alba Aragón
 » Telesforo Resa Sagasti
 » Pablo Fernández Reinares

Mayores contribuyentes

Don Manuel Fernández Baroja
 » Isidro Abente Lema
 » Canuto Ruiz Balmaseda
 » Carmelo García Ocón
 » Raimundo Ocón Pinillos
 » Agustín Araoz Royo
 » Demetrio Ocón Pinillos
 » Alejandro Fernández López
 » Miguel Ocón Pinillos
 » Pedro Ruiz Pinillos
 » Francisco Prida Royo
 » Benito Tejada Alonso
 » Anastasio Fernández Reinares
 » Ambrosio Pérez Caballero
 » Manuel López Arpón
 » Toribio Fernández Parra
 » Leandro Resa Oñate
 » José Sagasti Tejada
 » Eleuterio Sagasti Montiel
 » Ignacio Sagasti Alonso
 » Eleuterio Aragón Mangado
 » Fernando Yecora González
 » Cirilo García Ocón
 » Melitón Nájera Galilea
 » Martín López Fernández
 » Pascual Rubio Fernández
 » Facundo Argáiz
 » Silverio Balmaseda Ocón

Lumbreras*Concejales*

Don Fermín las Heras Fernández
 » Juan Hernández Hernández
 » Ambrosio Aguirrebeña Alfaro
 » Niceto García Brieva
 » Mariano Villares Andrés
 » Rufino Gómez Martínez
 » Pedro Sáenz y Sáenz

Mayores contribuyentes

Don Tomás Rojo Torre
 » Félix Carnicero Velilla
 » Hilario Sanz Aceña
 » Alvaro Martínez Rubio
 » Félix Rubio Gil
 » Deogracias Martínez Fernández
 » Ramón Sáenz Torre
 » Victoriano Torre Rubio
 » Manuel las Heras Torre
 » Julián Casal Martínez
 » Fermín Rubio del Río
 » Pablo Gómez Hernández
 » Nicolás Sánchez Ruiz
 » Bernardo Aceña Codes
 » Bonifacio Ceña Ceña
 » Pedro Velilla Hernández
 » Diego Martínez Molina
 » Juan Velilla Hernández
 » Antonio Niño Balmaseda
 » Cristóforo Morales Sáinz
 » Isabelo Brieva Muñoz
 » Nicolás Martínez López
 » Pantaleón Sanz López
 » Lucio Martínez Rubio
 » Wenceslao Aguirrebeña Alfaro
 » Isidro Herreros Cámara
 » Félix Martínez Bartolomé
 » Niceto García Brieva
 » Benito Santana Gómez
 » Cirilo Moreno Losilla
 » Pedro las Heras Torre
 » Inocencio Ruiz Munilla

Poyales*Concejales*

Don Pedro Lasheras y Sánchez
 » Esteban Martínez Martínez
 » Pablo Martínez Heras
 » Jacinto Martínez Martínez
 » Manuel Sáenz Martínez
 » Miguel Martínez Martínez
 » Serafín Martínez Martínez

Mayores contribuyentes

Don Agapito Heras Martínez
 » Balbino Martínez Martínez
 » Baudilio Martínez Heras
 » Bernabé Martínez Bustín
 » Cristóbal Martínez Martínez
 » Clemente Tomás Fernández
 » David Heras Martínez
 » Eduardo Tomás Fuste
 » Ezequiel Tomás Marín
 » Evaristo Tomás Marín
 » Florentino Bustino Martínez
 » Francisco Reinares Concepción
 » Guillermo Martínez Martínez
 » Hilario Heras Martínez
 » Inocencio Fernández Fernández
 » José Enrique Martínez
 » Marcos Heras Fuente
 » Manuel Ochoa Pascual
 » Nicasio Sánchez Pascual
 » Paulino Tomás Marín
 » Ramón Heras Bustín
 » Santiago Martínez Martínez
 » Toribio Fernández Fernández
 » Fidel Mazo Martínez
 » Juan Martínez Martínez

Don Nicanor Pascual Martínez
 » Sebastián Martínez Martínez
 » Benito Martínez Martínez

Fréjano*Concejales*

Don Pedro Juan Ruiz de Gordejuela y López
 » Juan Eguizabal Ochoa
 » Pedro Pascual Ruiz
 » Ruperto Ruiz Escalona
 » Antonio Pastor Eguizabal
 » Bonifacio Sota Jiménez
 » Guillermo Bobadilla Ruiz
 » Marcos Sota y Sota

Mayores contribuyentes

Don Florencio Diago y Sáenz de Tejada
 » Eugenio Ruiz Pastor
 » Francisco Pérez González
 » Teodoro Ruiz de Gordejuela
 » Miguel Bobadilla Jiménez
 » Esteban Jiménez y Jiménez
 » Esteban Sota Diago
 » Fermín Jiménez García
 » Domingo Sota Diago
 » Manuel Diago Jiménez
 » Juan Ruiz Eguizabal
 » Francisco Jiménez Miranda
 » David Diago y Sáenz de Tejada
 » Pedro Eguizabal Ochoa
 » Gabriel García Eguizabal
 » Pedro Eguizabal Sota
 » Santiago Diago Jiménez
 » Francisco Diago Escalona
 » Andrés Pérez Ochoa
 » Rufino Ruiz y Sota
 » Tomás Eguizabal Sáenz de Langarica
 » Antonio Pastor Jiménez
 » Tomás Pastor Eguizabal
 » Antonio Sota García
 » Leandro Escalona Adán
 » Eleuterio Sota Ochoa
 » Juan Antonio Ruiz Pastor
 » Máximo Garrido Jiménez
 » Andrés Ruiz Bobadilla
 » Alvaro Eguizabal Sota
 » Zoilo Pérez Rubio
 » Raimundo López de Muriillas y Murillas

San Millán de la Cogolla*Concejales*

Don Andrés Ureta Lerena
 » Juan Armas Martínez
 » Justo Lerena Ceniceros
 » Casto Nieto Hernáez
 » Román Muntión Lerena
 » Manuel Peña García
 » Agustín Hervías Peña
 » Nicasio Maestro Manzanares

Mayores contribuyentes

Don Antonio Manzanares Foronda
 » Gervasio Larrea Sáez
 » Tomás Martínez Santa María
 » Jacinto Lacalle Monasterio
 » Julio Peña y Peña
 » Pedro Camprovín Mendoza
 » Pedro Urbina Ortega
 » Faustino Monasterio Calvo
 » Francisco Armas Manzanares
 » Silvestre Manzanares Azofra
 » Gabino Hervías Peña
 » Froilán Reinares Sierra
 » Silvestre García Armas
 » Gregorio Peña Campos
 » Jerónimo Rubio Peña
 » Pedro Alesanco Cadalso
 » Feliciano Hervías Rubio

Don Joaquín Fernández Lerena
 » Eustaquio Hervías García
 » Juan Ureta Prado
 » Manuel Reinares Orchasola
 » Francisco Lerena Maestro
 » Germán Peña y Peña
 » Damián Aguirre Asurmendi
 » Juan Reinares Aranzubía
 » Miguel Santa María Hervías
 » Juan Peña García
 » Julián Pascual Redondo
 » Domingo Peña Hervías
 » Ventura Cenicerós Sáez
 » Veremundo Reinares Matute
 » Melquiades Santa María Santa María

Santo Domingo de la Calzada
Concejales

Don Fermín San Martín García
 » José Ruiz Metola
 » Natalio López Velasco
 » Angel Barrios Valle
 » Salvador Caperos Pozo
 » Veridiano Salas Medina
 » Fidel Ruiz de la Cuesta del Río
 » Faustino Ibáñez Urquiza
 » Avelino Palacio Mendi
 » Juan Cruz Capellán Moneo
 » Hermenegildo Ortega Bartolomé

Mayores contribuyentes

Don Fernando Riaño Torrealba
 » Dámaso Labarga Gil
 » Juan B. de Tejada Sáenz del Prado
 » Vicente Capellán Moneo
 » Miguel Marín Quintano
 » Cándido Bárcenas Sancho
 » Pedro Zuazo Cerezo
 » Tomás Azofra Navarro
 » Cirilo Negueruela Arenas
 » Ulpiano Merino Villacián
 » Alejandro Gallego Benito
 » Francisco Ferrer Arce
 » Isaac Marín García
 » José Marín García
 » Nicolás Arenas Santa María
 » Pablo Arenas Redecilla
 » Manuel Ortega Vivar
 » Faustino Prior Bolinaga
 » Blas Emilio Rioja Azofra
 » Liborio Arenas y Arenas
 » Valentín Zuazo Riaño
 » Segundo Sáseta Navas
 » Canuto Azcorbe Pancorbo
 » Aquilino Capellán Moneo
 » Juan Arenas Redecilla
 » Pedro del Solar Mayor
 » Santiago Riaño Díez
 » Nemesio Bartolomé Arenas
 » Miguel Ruiz Fernández
 » Juan Manuel Alonso López
 » Domingo Zárate del Río
 » Francisco Espinosa Oreca
 » César Marín Sáez
 » Pantaleón Ruiz de la Cuesta del Río
 » Salvador Velasco Madrigal
 » Julio García Pozo
 » Germán Gómez Hierro
 » Pedro Ochoa González
 » Isidro Capellán Moneo
 » Pablo Prior Marín
 » Juan Bravo Cañas
 » Nicolás Lumbreras Aranjuelo
 » Cándido Prior Bolinaga
 » Salvador López Ortiz

4.º trimestre de 1914

220

ESTADO de los juicios de faltas celebrados en el territorio de esta Audiencia por infracción de la ley de Caza, en el 4.º trimestre de 1914.

Fiscalía de la Audiencia de Logroño

FECHA DE LA DENUNCIA		JUZGADO	NOMBRES DE LOS DENUNCIADOS	SENTENCIA DICTADA	SU FECHA	FECHA DE LAS NOTIFICACIONES	ESTADO DEL CUMPLIMIENTO
Día	MES						
8	Octubre	1914	Eusebio y Celedonio Hovanes	Condenatoria	26 Octubre 914	26 Octubre 914	En ejecución de sentencia
1.º	Noviembre	Id.	Benito Matute Fernández	Id.	7 Noviembre 914	7 Noviembre 914	Cumplida
16	Id.	Id.	Luis Martínez Vergara	Id.	18 Noviembre 914	18 Noviembre 914	Id.
7	Diciembre	Id.	Victoriano Egea Navarro y otro	Id.	24 Diciembre 914	24 Diciembre 914	Pende de ejecución
28	Septiembre	Id.	Prudencio Peña Robador	Id.	8 Octubre 914	13 Octubre 914	Cumplida
22	Octubre	Id.	Liberato Fernández García	Id.	4 Noviembre 914	4 Noviembre 914	Id.
26	Id.	Id.	Modesto Marín Segura	Id.	7 Noviembre 914	7 Noviembre 914	Id.
14	Noviembre	Id.	Román Resa Pastor	Id.	16 Noviembre 914	16 Noviembre 914	Id.
1.º	Id.	Id.	Ceferino Pinillos Sáenz	Id.	21 Noviembre 914	21 Noviembre 914	Id.
15	Id.	Id.	León Guergui Fernández	Id.	28 Noviembre 914	28 Noviembre 914	Id.
29	Id.	Id.	Emiliano Alonso Herrero	Id.	19 Diciembre 914	19 Diciembre 914	Id.
26	Id.	Id.	Claudio Pinillos Suberviola	Id.	26 Diciembre 914	26 Diciembre 914	Id.

Logroño, 29 de Enero de 1915.—Teófilo Lacalle.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

243

Don Arturo Lorente Lario, Juez de instrucción de Logroño y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Asensio Bezars, de dieciseis años, soltero, aprendiz de panadero, natural de Ventosa, partido de Nájera, hijo de Sotero y de Tecla, de esta Capital, para que en el término de ocho días contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y bajo los apercibimientos legales, comparezca en el Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye sobre sustracción de dinero á su ama Lucía Díez Anguiano, en la madrugada del veintisiete de Enero último.

Dado en Logroño á primero de Febrero de mil novecientos quince.—Arturo Lorente.—Por su mandado, Pablo Apellániz.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LOGROÑO

62

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 16.517 de veintidos mil quinientas pesetas nominales de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 14 de Julio de 1914, á favor de D. Félix Abasolo Mariscal, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de expresado resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad

Logroño, 3 de Febrero de 1915.
 —El Secretario, Carlos Juarros.

Imp. Provincial.—Logroño.